

Guatemala, 31 de Agosto de 2022

Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez  
Directora General  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su Depacho

Licenciada Barneond Martínez:

Me dirijo a usted de la manera más atenta y con el fin de presentarle mi informe de actividades realizadas correspondientes al primer producto, conforme a los alcances establecidos en los términos de referencia, y los resultados esperados que a continuación se detallan. Según contrato administrativo DGA-189-482-2022 de la Dirección General de las Artes y según resolución número VC-DGA-084-2022.

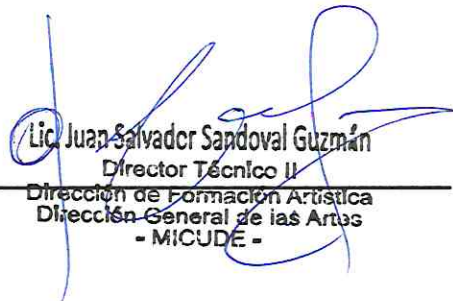
**Actividades Realizadas:**

1. Contribuí en la eficiente realización de las funciones generales y específicas de la institución educativa.
2. Aplique metodologías de enseñanza aprendizaje para garantizar el proceso formativo de la población estudiantil de la institución educativa.
3. Realice planificaciones para el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas al personal docente de la institución educativa.
4. Coordine las funciones docentes de la institución educativa.

5. Desarrolle actividades coordinadas que permiten cumplir el pensum vigente.
6. Propuse planes, programas y proyectos de apoyo y cooperación que se brindan a la institución educativa.
7. Elabore informes que solicitaron las autoridades superiores.
8. Otras actividades afines a mi contrato que me fueron asignadas por la Autoridad Superior.



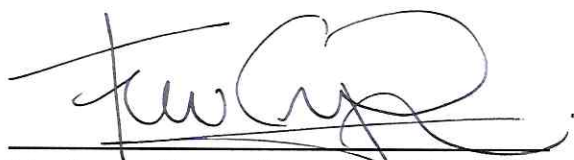
**F. Jose Francisco Guillen Ruano**



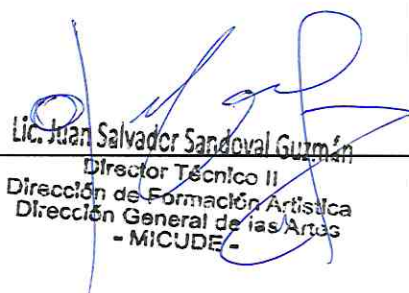
**F. Lic. Juan Salvador Sandoval Guzmán**  
Director Técnico II  
Dirección de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
- MICUDE -

## Informe del Primer Producto

Elaboración de proceso de evaluación de resultados del tercer bimestre, Evaluación de las actividades artísticas de la institución educativa, revisión de informes de docentes sub 18, Realización de informe de procesos administrativos y pedagógicos en la Dirección de Formación Artística del Municipio y Departamento de Guatemala. Correspondiente del 16 al 31 de Agosto de 2022.



**F. Jose Francisco Guillen Ruano**



Lic. Juan Salvador Sandoval Guzmán  
Director Técnico II  
Dirección de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
- MICUDE -

**F.**

## **ANEXOS**

- 1. Informe, proceso de evaluación de tercer bimestre.**
- 2. Evaluación de las actividades artísticas de la institución educativa.**
- 3. Revisión de informes de docentes sub 18**
- 4. Informes de procesos administrativos y pedagógicos.**

## **1. Informe Sobre Proceso de Evaluación del Tercer bimestre**

Se desarrollo un proceso de evaluación del tercer bimestre en la Escuela Nacional de Canto “Gloria Marina” en las fechas que se calendarizaron por la Dirección de Formación Artística (Fecha de evaluaciones: del 22 al 27 de Agosto de 2022).

La convocatoria a las evaluaciones pertinentes, arroja resultados positivos, mostrando que el alumnado continua en una tendencia de aprobación de sus cursos.

Los procesos evacuativos se llevaron a cabo de manera presencial y se tuvo la participación de invitados especiales; tanto maestros de formación musical como expertos en temas vocales, para la realización de dichas evaluaciones. Posterior a la entrega de los resultados de las evaluaciones, se ha podido observar un objetivo avance en términos de Técnica Vocal y empalme coral, al escucharse mas sonoridad en las voces de los alumnos de la Escuela Nacional de Canto; dando cumplidas las primeras y/o principales competencias que la Escuela se ha trazado.

Actualmente la institución se encuentra en el 75% de los contenidos dados y por lo tanto la proyección de aprobación de cursos se estima en entre un 85 y 90% del alumnado.

Los cursos evaluados fueron: Técnica Vocal I, Ensamble Vocal Coral, Teatro y Desenvolvimiento Escénico y Percepción Musical.

Total de Evaluados 102 alumnos en todas las jornadas.



## **2o. Evaluación de las Actividades Artísticas de la Institución Educativa.**

La Escuela Nacional de Canto, esta encargada por mandato ministerial para asumir funciones pedagógicas y didácticas y artísticas en el área del canto, en el territorio nacional. Es así como el día 12 de Julio de los corrientes, tuvo a bien participar en su primer acto oficial ministerial, en donde el Coro de la institución tuvo a cargo la entonación del Himno Nacional de Guatemala y además pudo participar con la presentación de la famosa obra de G. Verdi “Va Pensiero” o “Himno de los Esclavos Hebreos”, dentro del marco de la premiaron a los músicos destacados de Guatemala en su edición 2022. Dicha premiaron fue organizada y llevada a cabo por el Ministerio de Cultura y Deportes.

Como institución de formación artística, la Escuela Nacional de Canto “Gloria Marina”, organizo su primer concierto virtual y ‘este fue presentado el día 16 del mismo mes. Se contó con la colaboración del equipo de Comunicaciones y Audiovisuales del

Ministerio de Cultura y Deportes, para la grabación ny edición del material que salió transmitido en redes sociales.

Dentro del programa se pudo apreciar música vocal variada, como Música Ranchera, Pop Balada, Canto Lírico, Genero Tropical y otros. Uno de los objetivos de la Escuela es capacitar en las ramas del canto, tanto popular como el conocido como canto clásico; objetivo que se patentizo en el repertorio con el que dicho concierto contó.

La audiencia para dicho concierto denominado “”Voces Por La Paz”” Primer Concierto Virtual, fue cuantiosa en apoyo a os talentos que se están forjando dentro de la institución.

El dia 30 de Agosto, a partir de las 16:00 hrs, se realizo el concierto “”Voces Por La Paz”” Primer Concierto Presencial, en las instalaciones del Teatro Hugo Carrillo, del Centro Cultural Miguel Angel Asturias. La entrada fue libre y se pudo contar con la participación de 16 cantantes que interpretaron, nuevamente, gran variedad de temas musicales con los que pudieron desarrollar parte del conocimiento que han adquirido, para un ameno publico que acudió a dicha presentación artística. La coordinación y organización del mismo, se pudo llevar a cabo con la Dirección de Formación Artística y la Coordinación de Escuelas y Conservatorios, del Ministerio de Cultura y Deportes. (Ver Anexos)

### **3o. Revisión de Informes Sub 18**

Tal y como las autoridades de Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Formación Artística establecen, los informes de los productos de actividades docentes, referentes al producto no. 1, han sido revisados por parte de la dirección administrativa de la Escuela Nacional de Canto, para la aprobación respectiva de la Dirección de Formación Artística, para que se proceda con los subsecuentes procedimientos administrativos.

Loa informes que han sido objeto de revisión son los que respectan a los cursos de:

Percepción Musical, Formación Vocal Coral, Teatro y Desenvolvimiento Escénico, Tecnica Vocal y Cursos Libres.

Dichas asignaturas corresponden, en su orden, a los maestros:

Jose David Lopez, Rodrigo Fuentes, Leslie Gonzalez, Ivonne Galvez y Magdalena De Leon.

### **4o. Informe de Procesos Administrativos y Pedagógicos.**

Las diferentes actividades administrativas de la Escuela Nacional de Canto comprenden:



10. Se realizaron diferentes actividades administrativas que las autoridades a las que responde la Escuela, requirieron.

Las diferentes actividades docentes de la Escuela Nacional de Canto comprenden para el presente informe:

1. Se realizo la reorganización de salones para la impartición de las clases. Los salones a utilizarse, en la sede de la Escuela Nacional de Canto, son: Salon no. 2 de Ensayos, Teatro Tras Bastidores y Teatro de Bolsillo. Este ultimo movimiento organizativo corresponde a la implementación del plan híbrido de clases, de otras Escuelas de Arte, que junto a la Escuela Nacional de Canto, han requerido el uso compartido de los salones de ensayo con los que cuenta el Centro Cultural Miguel Angel Asturias.
2. Participación del Taller de canto Vocal Coral en el Conservatorio Regional de Quetzaltenánago, del 10 al 13 de Agosto.
3. Se ejecutaron las distintas tareas administrativas que la Dirección de Formación Artística requirió.
4. Se capacito al cuerpo docente en las áreas de especialidad de la Escuela, que comprenden la música vocal.
5. Se apoyo en el abastecimiento de repertorio para cumplimiento de los programas establecidos por la Institución.

## ANEXOS



